

TODO SOBRE EL AGUA

Abril de 2010, Boletín N° 100



¿ES VIABLE EL PROYECTO
CACHUELA ESPERANZA?

Pag. 4



ANTECEDENTES DEL BOTADERO
DE BASURA EN K'ARA K'ARA
COCHABAMBA – BOLIVIA

Pag. 7



LA GOBERNANZA LOCAL
DEL AGUA DESDE UNA
PERSPECTIVA AMBIENTAL

Pag. 10



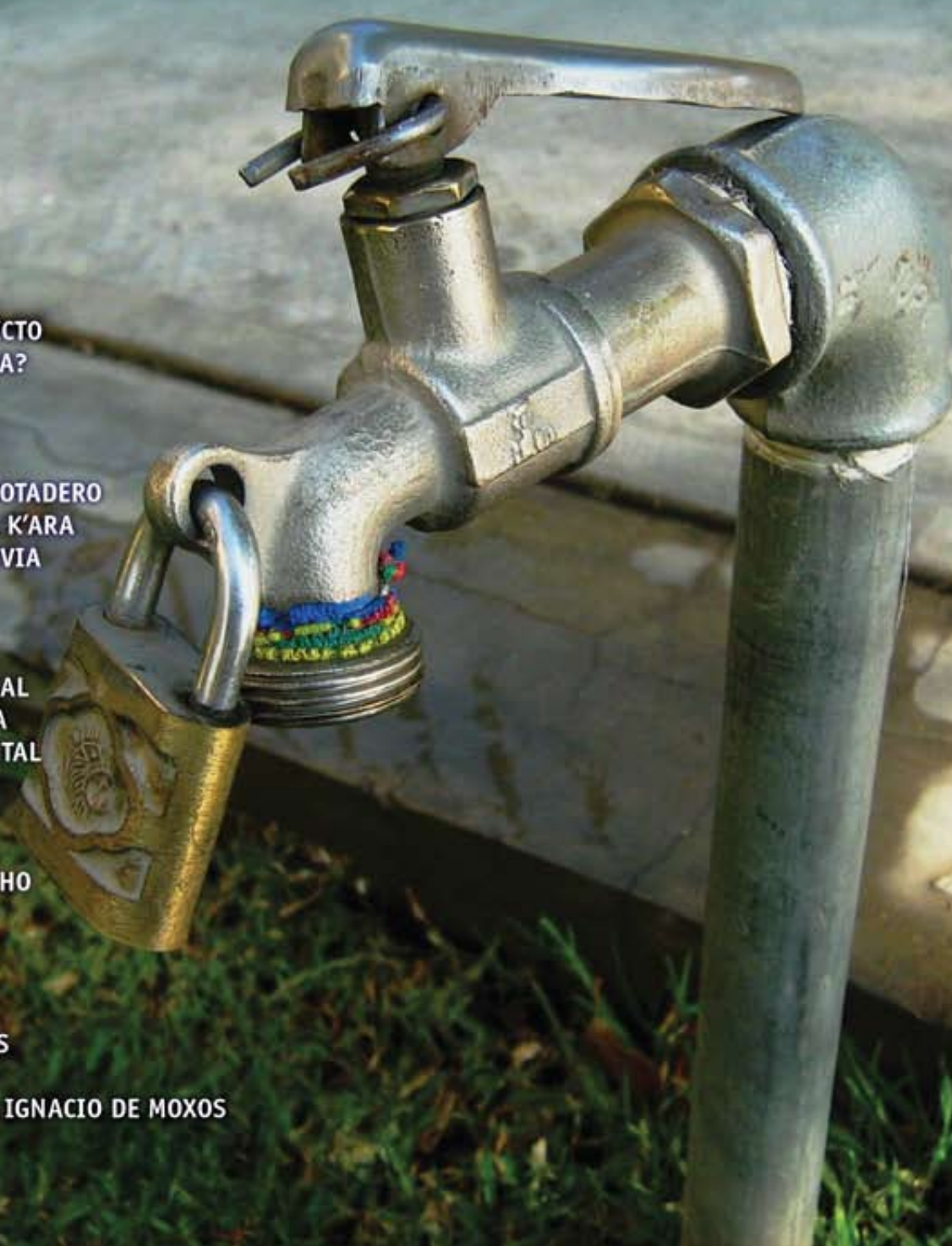
Y EL ACCESO Y DERECHO
A LA INFORMACIÓN

Pag. 15



DERECHOS INDIGENAS
Y LA CARRETERA
VILLA TUNARI – SAN IGNACIO DE MOXOS

Pag. 17



ANTECEDENTES DEL BOTADERO DE BASURA EN K'ARA K'ARA COCHABAMBA – BOLIVIA

*Elaborado por:
Cristian Mamani
Presidente OTB Santa Vera Cruz, Distrito No. 8*



Durante 22 años el botadero de K'ara K'ara ha desempeñado funciones, lejos de cualquier norma ambiental, producto de la negligencia y la falta de voluntad de las autoridades de turno, tanto de la Alcaldía y la Prefectura de Cochabamba y sus respectivas direcciones de medio ambiente.

Según estudios de análisis realizados del agua de los pozos profundos en K'ara K'ara y Santa Vera Cruz, por parte del Centro de Aguas y Saneamiento Ambiental (CASA) de la UMSS, muestra un alto contenido de SULFATOS Y CLORUROS, valores que están muy por encima de la norma establecida como es la NB 512. También el estudio realizado por Sergeomin a los suelos del sector en el año 1999 y ratificada

por la Auditoría Ambiental realizada por la contraloría en el año 2001 (Pág. 21 al 24), demuestran que los análisis realizados a los lodos que se encuentran dentro el Botadero, también contienen concentraciones altas de CLORUROS y SULFATOS y que estos contaminantes son generados por botaderos de basura como el de K'ara k'ara (pág. 24).

Según aseveración de funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, un Botadero como K'ara K'ara seguirá activo por mas de 30 años, lo cual significa que seguirá generando gases y lixiviados (jugo negro de la basura altamente contaminante).

LOS HECHOS:

1987 INTALACION DEL BOTADERO

1999 PRIMERAS MANIFESTACIONES EN CONTRA DEL BOTADERO POR PARTE DE LOS COMUNARIOS DEBIDO A LA CONTAMINACION AMBIENTAL

2003 BLOQUEO DEL INGRESO AL BOTADERO POR MAS DE 3 SEMANAS, Y COCHABAMBA SE INUNDA DE BASURA, SE FIRMA EL PRIMER CONVENIO CON LA PARTICIPACION DE TODAS LAS INTITUCIONES, ACALDIA, BRIGADA PARLAMENTARIA, PEFECTURA, CONSEJO DEPARTAMENTAL, IGLESIA CATOLICA, DERECHOS HUMANOS, DEFENSOR DEL PUEBLO, Y OTROS, UNOS COMO RESPONSABLES Y LOS OTROS COMO GARANTES.

ANTECEDENTES TECNICOS:

1999 ESTUDIO DE SERGEOMIN

- CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, CON LIXIVIADOS Y METALES PESADOS (pág. 63,65,79,81,83)

CONTAMINACION DE SUELOS CON METALES PESADOS (pág. 79)

EL SITIO ACTUAL DEL BOTADERO ES ZONA DE RECARGA DE ACUIFEROS (pág. 83), Y RESULTA QUE SE ENCUENTRA AGUAS ARRIBA

NO HAY MANEJO ADECUADO Y NO HAY GESTION

2001 AUDITORIA AMBIENTAL POR LA CONTRALORIA

CONTAMINACION DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUELOS CON LODOS DE CURTIEMBRES (pág. 27)

CERRAR A LA BREVEDAD POSIBLE

2009 ESTUDIOS DE ANALISIS REALIZADOS POR EL CENTRO AGUAS DE LA UMSS Y OTRAS INTITUCIONES SE REALIZAN ANALISIS A LOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, LAS MISMAS QUE COINCIDEN Y DETERMINAN LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS CON CONTENIDOS DE SULFUROS, CLORUROS Y OTROS CONTAMINANTES, Y POR TANTO FUERA DE NORMA (número de registro 27006-sc 18638, número de muestra 600/09; número de registro 27007-SC-18639 número de muestra 601/09)



ANTECEDENTES SOCIALES

De las muchas protestas que se realizaron para que se cierre Botadero surgen convenios firmados entre las autoridades y los comunarios, en todas ellas estableciendo fecha definida para el cierre del botadero, y todas incumplidas. También se ha establecido como manera de recompensar a las comunidades que reclaman, obras de compensación, las mismas que son deber y obligación de la Alcaldía por tratarse de asentamientos humanos y no así un chantaje. Se ha llegado al extremo de firmar acuerdos en el que la Arcadia de Cercado pagaría un total de 1 a 4 dólares por tonelada de basura que ingresa al botadero (según convenio entran 350 toneladas por día) haciendo un total de más de 170000 dólares anuales que se pagan a los dirigentes cooptados (sobornados) so pretexto de reconocimiento al daño ambiental provocado a la comunidad, como si el medio ambiente fuera mercancía.



CONVENIOS FIRMADOS:

Enero 2003, noviembre 2003, mayo 2005, junio 2005, diciembre 2005, mayo 2006, octubre 2006, octubre 2007, noviembre 2008, febrero 2009, diciembre 2009.

A LA FECHA NINGUNO DE LOS CONVENIOS SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

La prefectura como máxima autoridad ambiental debido a la presión social en varias oportunidades sanciona a la alcaldía y EMSA por incumplir el manifiesto ambiental, confirmando de esta manera el mal manejo del botadero y la inminente contaminación ambiental.

RESOLUCION PREFECTURAL N° 017/01
RESOLUCION PREFECTURAL N° 264/02
RESOLUCION PREFECTURAL N° 255/04
RESOLUCION ADMINISTRATIVA (MULTA DE 3 X 1000) N° 024/06

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS:

Como es de esperar el poder legislativo también se pronuncio mediante.

MINUTA DE COMUNICACIÓN 43/98-99 Resolución N° 043/98-99

Instruye al Ministro de Desarrollo Sostenible de entonces la auditoria ambiental.

MINUTA DE COMUNICACIÓN 3456/ 2008 MC-225

Noviembre, 2008 Instruye auditoría ambiental

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Noviembre, 2008 instruye al Poder Ejecutivo la declaración de Desastre Ambiental a K´ara K´ara

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Noviembre, 2008 instruye a la contraloría general la investigación de los recursos destinados al pago de los 0.70 ctvs de dólar por tonelada de basura de recursos del Estado.



ANTECEDENTES DEL PODER EJECUTIVO:

El ministerio del medio ambiente y agua también realizó inspecciones al lugar en julio de 2008 determinando:

PELIGRO INMINENTE AL BOTADERO DE BASURA (argumentando que es lo máximo que se puede hacer como ministerio en defensa del medio ambiente)

INTRUYE UNA AUDITORIA AMBIENTAL DE CONTINGENCIA (un año y medio después sigue perdida y aun no se realiza).

ATRAVEZ DE LA PREFECTURA DEBIDO A LAS PRESIONES SOCIALES EL AÑO 2002 SE CREO MEDIANTE RESOLUCION PREFECTURAL N° 265/2002

UNA COMISION CONFORMADA POR LA ALCALDIA, PREFECTURA, EMSA Y OTROS, PARA BUSCAR SOLUCIONES AL TEMA DE K´ARA K´ARA, PARA ESTO TENDRIAN QUE REUNIRSE CADA 15 DIAS HASTA TERMINAR, A LA FECHA NO EXISTE TAL COMISION Y NO TIENEN NINGUN RESULTADO.

ANTECEDENTES JUDICIALES:

El 17 de septiembre del 2009 la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SALA PENAL TERCERA, concede la Acción Popular interpuesta por los vecinos de la zona, determinando que a partir del 1° de enero del 2010 queda terminantemente prohibido depositar basura en K´ARA K´ARA por los efectos de contaminación ambiental provocados por el mismo, como son las aguas subterráneas.

CONCLUSION:

AL VER QUE NO SE HA TOMADO CON LA RESPECTIVA SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD LA CONTAMINACION DENUNCIADA DURANTE TANTOS AÑOS Y AL NO EXISTIR LA CAPACIDAD DE AFRONTAR ESTE PROBLEMA POR EL PRINCIPAL RESPONSABLE COMO ES LA ALCALDIA DE COCHABAMBA Y LA PREFECTURA. SE DEMUESTRA QUE LA UNICA MANERA DE PARAR LA CONTAMINACION IRREVERSIBLE, MITIGAR Y PREVENIR MAYORES CONSECUENCIAS ES LA DE CONFORMAR UN VERDADERO GRUPO DE TRABAJO QUE DIRECTAMENTE ASUMA RESPONSABILIDADES DE TAL MANERA QUE SE ENCARGUE EXCLUSIVAMENTE DEL BOTADERO, Y ESTO SOLO ES POSIBLE MEDIANTE LA DECLARATORIA DE DESASTRE AMBIENTAL ASI COMO LO HEMOS PODIDO DEMOSTRAR CON ARGUMENTOS TECNICOS, CIENTIFICOS, SOCIALES Y LEGALES EN LINEAS ADELANTE.

